



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2004/20, de 14 de febrero de 2004, S/2004/20/Add.4, de 5 de marzo de 2004, S/2004/20/Add.12, de 7 de mayo de 2004, S/2004/20/Add.15, de 28 de mayo de 2004, S/2004/20/Add.16, de 4 de junio de 2004, S/2004/20/Add.20, de 2 de julio de 2004, S/2004/20/Add.21, de 9 de julio de 2004, S/2004/20/Add.23, de 23 de julio de 2004, S/2004/20/Add.25, de 6 de agosto de 2004, S/2004/20/Add.29, de 18 de agosto de 2004, S/2004/20/Add.38, de 28 de septiembre de 2004, y S/2004/20/Add.43, de 4 de noviembre de 2004.

Durante la semana que finalizó el 6 de noviembre de 2004, según lo indicado en una nota del Secretario General de fecha 21 de octubre de 2004 (S/2004/830) y de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, el Consejo de Seguridad se reunió, en su 5070ª sesión, celebrada el 4 de noviembre de 2004, para fijar la fecha de la elección destinada a llenar la vacante producida en la Corte Internacional de Justicia por la renuncia del Magistrado y ex Presidente de la Corte, Sr. Gilbert Guillaume.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2004/879) que se había preparado durante las consultas previas del Consejo.

El Consejo de Seguridad aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de resolución S/2004/879 como resolución 1571 (2004) (el texto, que figura en el documento S/RES/1571 (2004), se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

También durante la semana que finalizó el 6 de noviembre de 2004, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

La situación en Guinea-Bissau (véanse los documentos S/1998/44/Add.44 y 51; S/1999/25/Add.13; S/2000/40/Add.12 y 47; S/2002/30/Add.27; S/2003/40/Add.24, 39 y 46; S/2004/20/Add.24)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5069ª sesión, celebrada el 2 de noviembre de 2004 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Guinea-Bissau, a petición suya, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de la declaración (el texto, que figura en el documento S/PRST/2004/41, se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).

Informes del Secretario General sobre el Sudán (véanse los documentos S/2004/20/Add.23, 30, 35, 37, 39 y 40; véanse también los documentos S/2003/40/Add.40 y S/2004/20/Add.21)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5071ª sesión, celebrada el 4 de noviembre de 2004 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, de 18 de septiembre de 2004, y en los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo, de 30 de julio de 2004 (S/2004/881).

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General para el Sudán y jefe de la operación de apoyo a la paz.

La situación en Côte d'Ivoire (véanse los documentos S/2002/30/Add.50; S/2003/40/Add.5, 17, 19, 29, 31, 45, 47 y 48; y S/2004/20/Add.5, 8, 17, 21 y 31; véanse también los documentos S/2003/40/Add.11 y 44)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5072ª sesión, celebrada el 6 de noviembre de 2004 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Côte d'Ivoire, a petición suya, a participar en el debate sin derecho de voto.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de la declaración (el texto, que figura en el documento S/PRST/2004/42, se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005*).